

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20133 BARCELONA

Don Alexandre Urgell Aguilar, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13ª

Número de asunto.- Concurso Voluntario 111/2011-c2

Concurso Voluntario

Entidad instante del Concurso: Ramón Barnada Grau y DNI número 38774473S, con domicilio en calle Sant Maurici, 10-12, escalera B 4. 08243 Manresa (Barcelona)

Fecha del auto de declaración.- 2/05/2011

Administradores concursales.- Josep A. Cortadellas Amenós, con DNI número 36961773Z y con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, 637, 3, 08010 Barcelona (Barcelona) y teléfono 93.3022288 como economista.

Facultades del concursado.-Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13ª planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 10 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110049020-1